

Vengo en disponer el cese de don Antonio Lara Ramos como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 27 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

DECRETO 373/2008, de 27 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Lara Ramos como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Lara Ramos como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

DECRETO 374/2008, de 27 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Antonia Reyes Silas como Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Antonia Reyes Silas como Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba.

Sevilla, 27 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

DECRETO 375/2008, de 27 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Gámez Tapias como Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de mayo de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana Gámez Tapias como Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Granada.

Sevilla, 27 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 20 de febrero de 2008 (BOJA núm. 52, de 14 de marzo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 9 de mayo de 2008.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 24.219.290-Z.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Ana Isabel.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Directora.
Código: 1546210.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: D.P. de Cultura de Sevilla.
Centro de destino: Biblioteca Pública.
Localidad: Sevilla.